



Entrevista / Rosario Avilés (Periodista especialista en temas de aviación)

“La nueva Ley de Protección del Espacio Aéreo, aprobada por la Cámara de Diputados, no es algo que cambie de raíz lo que ha venido sucediendo; en realidad, esta coordinación entre las distintas secretarías se venía dando desde siempre. La Sedena perenemente ha tenido esta prerrogativa de identificar aquellas aeronaves que no tienen un origen establecido. Lo único que sí cambia es que ahora se les da un papel protagónico y discrecional, en lugar de que la atribución sea de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ahora es la Defensa”.

https://drive.google.com/file/d/11DI_YFIYpU57pHrLCzAL8psHwSgUAw9W/view